

CONCEPCIÓN, septiembre 30 de 2024

DE: DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa lo siguiente:

1. Monitoreo y Cierre Planes de Desarrollo 2024:

El período de monitoreo y cierre de los Planes de Desarrollo Programático 2020-2024 finalizará el 30 de abril de 2025. Este proceso contempla los avances logrados entre enero hasta diciembre del año 2024, los/as responsables deberán ingresar las evidencias y observaciones de los logros alcanzados en el SIGEUBB, incluyendo cualquier evidencia pendiente de años anteriores. Este último año de reporte es fundamental para cerrar oficialmente los Planes de Desarrollo Programático 2020-2024, facilitando la transición a la formulación de los nuevos planes 2025-2029.

2. Formulación de nuevos planes 2025-2029:

Con el cierre de los planes actuales, se iniciará el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo para el período 2025-2029. Este proceso comenzará el 2 de noviembre de 2024, conforme al procedimiento de Formulación, Revisión y Vigencia de Planes de Desarrollo (P-10500000-002). Se desarrollará en tres etapas:

Diagnóstico interno y externo: A partir de noviembre de 2024, se dará inicio a la primera etapa de diagnóstico interno y externo, en la cual se sugiere realizar talleres para recolectar insumos y definir los elementos claves que deberán contener la misión y visión de la Unidad. Se sugiere además incorporar los resultados del seguimiento del periodo 2020-2024.

Formulación del Plan de Desarrollo: Basándose en el diagnóstico, la Unidad deberá formular el Plan de Desarrollo considerando los insumos obtenidos, los objetivos no cumplidos en ciclos anteriores, y los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Universitario vigente.

Ingreso del Plan al sistema: Una vez formulado el Plan de Desarrollo, el/la responsable del plan deberá ingresarlo en el SIGEUBB a través del menú de "Planes UBB" para su revisión y validación final antes del 30 de mayo de 2025.

Plazos importantes:

Cierre del monitoreo 2024: **30 de abril de 2025.**

Inicio de formulación de los planes 2025-2029: **2 de noviembre de 2024.**

Puesta en vigencia y publicación de los nuevos planes: antes del **30 de mayo de 2025**

En caso de consultas, favor de dirigirse a los profesionales:

- Gonzalo Ávila S. gavilas@ubiobio.cl
- Evelyn Jaramillo E. ejamillo@ubiobio.cl
- Loreto Esparza T. lesparza@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Dra. Carolina Leyton Pavez
Directora General de Planificación y Estudios

CLP/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Sergio Vargas T.**, Vicerrector Vicerrectoría Académica
2. **María Angelica Caro G.**, Vicerrectora Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
3. **Mauricio Gutiérrez U.**, Vicerrector Vicerrectoría de Asuntos Económicos
4. **Romina Bazaes M.**, Secretaría General
5. **Manuel Cerda S.**, Contralor Contraloría
6. **Nelly Gómez F.**, director general Dirección General de Relaciones Institucionales
7. **Mauricio Sánchez G.**, director general Dirección General de Comunicación Estratégica
8. **Alberto Arévalo R.**, director general Dirección General Jurídica
9. **Fredy Troncoso E.**, director general Dirección General de Análisis Institucional

C.C.:

✓ **Pedro Campos S.**, Coordinador General de Aseguramiento de la Calidad

ORD.: Nº02/2024
ANT.: Seguimiento
MAT.: Proceso de seguimiento y
formación de planes

CONCEPCIÓN, septiembre 30 de 2024

DE: DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa lo siguiente:

1. Monitoreo y Cierre Planes de Desarrollo 2024:

El período de monitoreo y cierre de los Planes de Desarrollo Programático 2020-2024 finalizará el 30 de abril de 2025. Este proceso contempla los avances logrados entre enero hasta diciembre del año 2024, los/as responsables deberán ingresar las evidencias y observaciones de los logros alcanzados en el SIGEUBB, incluyendo cualquier evidencia pendiente de años anteriores. Este último año de reporte es fundamental para cerrar oficialmente los Planes de Desarrollo Programático 2020-2024, facilitando la transición a la formulación de los nuevos planes 2025-2029.

1. Formulación de nuevos planes 2025-2029:

Con el cierre de los planes actuales, se iniciará el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo para el período 2025-2029. Este proceso comenzará el 2 de noviembre de 2024, conforme al procedimiento de Formulación, Revisión y Vigencia de Planes de Desarrollo (P-10500000-002). Se desarrollará en tres etapas:

Diagnóstico interno y externo: A partir de noviembre de 2024, se dará inicio a la primera etapa de diagnóstico interno y externo, en la cual se sugiere realizar talleres para recolectar insumos y definir los elementos claves que deberán contener la misión y visión de la Unidad. Se sugiere además incorporar los resultados del seguimiento del periodo 2020-2024.

Formulación del Plan de Desarrollo: Basándose en el diagnóstico, la Unidad deberá formular el Plan de Desarrollo considerando los insumos obtenidos, los objetivos no cumplidos en ciclos anteriores, y los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Universitario vigente.

Ingreso del Plan al sistema: Una vez formulado el Plan de Desarrollo, el/la responsable del plan deberá ingresarlo en el SIGEUBB a través del menú de "Planes UBB" para su revisión y validación final antes del 30 de mayo de 2025.

Plazos importantes:

Cierre del monitoreo 2024: **30 de abril de 2025.**

Inicio de formulación de los planes 2025-2029: **2 de noviembre de 2024.**

Puesta en vigencia y publicación de los nuevos planes: antes del **30 de mayo de 2025**

En caso de consultas, favor de dirigirse a los profesionales:

- Gonzalo Ávila S. gavilas@ubiobio.cl
- Evelyn Jaramillo E. ejamillo@ubiobio.cl
- Loreto Esparza T. lesparza@ubiobio.cl

Se despide atentamente,



Dra. Carolina Leyton Pavez
Directora General de Planificación y Estudios

CLP/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Roberto Burdiles A.**, Decano Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño
2. **Juan Bobenrieth H.**, Decano Facultad de Ciencias
3. **Elizabeth Grandón T.**, Decana Facultad de Ciencias Empresariales
4. **José Leiva C.**, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
5. **Fancy Castro R.**, Decana Facultad de Educación y Humanidades
6. **Patricio Álvarez M.**, Decano Facultad de Ingeniería

C.C.:

- ✓ **Pedro Campos S.**, Coordinador General de Aseguramiento de la Calidad
- ✓ **Fernando Goycolea P.**, Líder Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño
- ✓ **Miguel Yáñez A.**, Líder Facultad de Ciencias
- ✓ **Ana María Barra S.**, Líder Facultad de Ciencias Empresariales



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

- ✓ **Paulina Varga Ch.**, Líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Claudia Espinoza L.**, Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ **Euro Casanova M.**, Líder Facultad de Ingeniería

ORD.: N°03/2024
ANT.: Seguimiento
MAT.: Proceso de Seguimiento y
formación de planes

CONCEPCIÓN, septiembre 30 de 2024

DE: DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)
A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. Monitoreo y Cierre Planes de Desarrollo 2024:

El período de monitoreo y cierre de los Planes de Desarrollo Programático 2020-2024 finalizará el 30 de abril de 2025. Este proceso contempla los avances logrados entre enero hasta diciembre del año 2024, los/as responsables deberán ingresar las evidencias y observaciones de los logros alcanzados en el SIGEUBB, incluyendo cualquier evidencia pendiente de años anteriores. Este último año de reporte es fundamental para cerrar oficialmente los Planes de Desarrollo Programático 2020-2024, facilitando la transición a la formulación de los nuevos planes 2025-2029.

1. Formulación de nuevos planes 2025-2029:

Con el cierre de los planes actuales, se iniciará el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo para el período 2025-2029. Este proceso comenzará el 2 de noviembre de 2024, conforme al procedimiento de Formulación, Revisión y Vigencia de Planes de Desarrollo (P-10500000-002). Se desarrollará en tres etapas:

Diagnóstico interno y externo: A partir de noviembre de 2024, se dará inicio a la primera etapa de diagnóstico interno y externo, en la cual se sugiere realizar talleres para recolectar insumos y definir los elementos claves que deberán contener la misión y visión de la Unidad. Se sugiere además incorporar los resultados del seguimiento del periodo 2020-2024.

Formulación del Plan de Desarrollo: Basándose en el diagnóstico, la Unidad deberá formular el Plan de Desarrollo considerando los insumos obtenidos, los objetivos no cumplidos en ciclos anteriores, y los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Universitario vigente.

Ingreso del Plan al sistema: Una vez formulado el Plan de Desarrollo, el/la responsable del plan deberá ingresarlo en el SIGEUBB a través del menú de "Planes UBB" para su revisión y validación final antes del 30 de mayo de 2025.

Plazos importantes:

Cierre del monitoreo 2024: **30 de abril de 2025.**

Inicio de formulación de los planes 2025-2029: **2 de noviembre de 2024.**

Puesta en vigencia y publicación de los nuevos planes: antes del **30 de mayo de 2025**

En caso de consultas, favor de dirigirse a los profesionales:

- Gonzalo Ávila S. gavilas@ubiobio.cl
- Evelyn Jaramillo E. ejamillo@ubiobio.cl
- Loreto Esparza T. lesparza@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Dra. Carolina Leyton Pavez
Directora General de Planificación y Estudios

CLP/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Marianela Moraga Negrete – Héctor Saldías Barahona**, Escuela de Contador Público y Auditor
2. **María Antonieta Soto – Juan Carlos Parra – Karina Rojas Contreras (S)**, Escuela de Ingeniería Civil Informática
3. **Omar Acuña Moraga – Eduardo Castillo Morales**, Escuela de Ingeniería Comercial
4. **Brunny Troncoso Pantoja**, Escuela de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática
5. **Adolfo Albornoz Acosta**, Departamento de Administración y Auditoría
6. **Marcela Pinto Fernández**, Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnología de la Información
7. **Osvaldo Pino Arriagada**, Departamento de Economía y Finanzas
8. **Mauricio Salazar Botello**, Departamento de Gestión Empresarial
9. **Sergio Araya Guzmán**, Departamento de Sistemas de Información
10. **Patricio Neumann Langdon**, Escuela de Ingeniería en Recursos Naturales

11. **Luis Gómez Guzmán**, Escuela de Ingeniería Estadística
12. **Ricardo Pavez Fuentes - Francisco Valenzuela Melgarejo**; Programa de Bachillerato en Ciencias
13. **Gerardo Cabello Guzmán**, Departamento de Ciencias Básicas
14. **Luis Firinguetti Limone**, Departamento de Estadística
15. **Arturo Fernández Pérez**, Departamento de Física
16. **David Mora Herrera**, Departamento de Matemática
17. **Christian Núñez Durán**, Departamento de Química
18. **Romina Moraga Jaramillo**, Escuela de Enfermería
19. **Yuri Vega Rodríguez**, Escuela de Fonoaudiología
20. **Sergio Acuña Nelson**, Escuela de Ingeniería en Alimentos
21. **Pamela Chavarría Sepúlveda**, Escuela de Nutrición y Dietética
22. **Carlos Rojas Zepeda**, Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud
23. **Natalia Bello Escamilla**, Departamento de Enfermería
24. **Gipsy Tabilo Munizaga**, Departamento de Ingeniería en Alimentos
25. **Julio Parra Flores**, Departamento de Nutrición y Salud Pública
26. **Carolina Flores Lueg**, Escuela de Educación Parvularia
27. **Rosa Díaz Chavarría**, Escuela de Pedagogía en Castellano y Comunicación
28. **Patricio Chandía Peña**, Escuela de Pedagogía en Ciencias Naturales
29. **Luis Linzmayer Gutiérrez**, Escuela de Pedagogía en Educación Física
30. **Rosario Heredia Sacio**, Escuela de Pedagogía en Educación General Básica
31. **Rodrigo Panes Chavarría**, Escuela de Pedagogía en Educación Matemática
32. **María Cecilia Hernández Sandoval**, Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía
33. **José Brauchy Castillo**, Escuela de Pedagogía en Inglés
34. **Patricia Arteaga González**, Escuela de Pedagogía Especial
35. **Cristóbal Bravo Ferretti**, Escuela de Psicología
36. **Carmen Gloria Jarpa Arriagada - Juan Saavedra Vásquez**, Escuela de Trabajo Social
37. **Álvaro González Concha**, Departamento de Artes y Letras
38. **Omar Turra Díaz**, Departamento de Ciencias de la Educación
39. **Cristian Leal Pino**, Departamento de Ciencias Sociales
40. **Margarita Aguayo Vergara**, Departamento de Estudios Generales
41. **Álvaro Suazo Schwencke**, Escuela de Ingeniería Civil
42. **Fredy Muñoz Jarpa**, Escuela de Ingeniería Civil Eléctrica
43. **Vladimir Esparza Henríquez**, Escuela de Ingeniería Civil en Automatización
44. **Iván Santelices Manfanti**, Escuela de Ingeniería Civil Industrial
45. **Daniel Jiménez Gallegos**, Escuela de Ingeniería Civil Mecánica
46. **Jorge Saavedra Molina**, Escuela de Ingeniería Civil Química
47. **Juan Carlos Delgado Navarro**, Escuela de Ingeniería Electricidad
48. **Ernesto Rubio Rodríguez**, Escuela de Ingeniería Electrónica
49. **Santiago Riquelme Castillo**, Escuela de Ingeniería Mecánica
50. **Euro Casanova Medina**, Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental
51. **Jaime Rohten Carrasco**, Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
52. **Mario Ramos Maldonado**, Departamento de Ingeniería en Madera
53. **Claudia Bañados Castro**, Departamento de Ingeniería Industrial
54. **Gastón Hernández Campos**, Departamento de Ingeniería Mecánica
55. **Denisse Schmidt Gómez**, Escuela de Arquitectura
56. **Gino Álvarez Castillo**, Escuela de Diseño Gráfico
57. **Pía Lindemann Varoli**, Escuela de Diseño Industrial
58. **Marco Sanhueza Galleti**, Escuela de Ingeniería en Construcción
59. **Gino Ormeño Bustos**, Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño
60. **Antonio Molina Campos**, Departamento de Ciencias de la Construcción
61. **Alejandro Arros Aravena**, Departamento de Comunicación Visual
62. **Iván Cartes Siade**, Departamento de Planificación y Diseño Urbano
63. **Claudia King Domínguez**, Departamento Diseño y Teoría de la Arquitectura

C.C.:

- ✓ **Pedro Campos S.**, Coordinador General de Aseguramiento de la Calidad
- ✓ **Roberto Burdiles A.**, Decano Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño
- ✓ **Juan Bobenrieth H.**, Decano Facultad de Ciencias
- ✓ **Elizabeth Grandón T.**, Decana Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **José Leiva C.**, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Fancy Castro R.**, Decana Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ **Patricio Álvarez M.**, Decano Facultad de Ingeniería
- ✓ **Fernando Goycolea P.**, Líder Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

- ✓ **Miguel Yáñez A.**, Líder Facultad de Ciencias
- ✓ **Ana María Barra S.**, Líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **Paulina Varga Ch.**, Líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Claudia Espinoza L.**, Líder Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ **Euro Casanova M.**, Líder Facultad de Ingeniería

ORD.: N°04/2024

ANT.:

MAT.: Proceso de formación de planes

CONCEPCIÓN, septiembre 30 de 2024

DE: DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa el inicio del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo para el período 2025-2029. Este proceso se desarrollará en tres etapas, las cuales incluyen una revisión diagnóstica, la formulación del plan, y su vigencia a través del SIGEUBB.

Etapas del proceso:

1. **Diagnóstico interno y externo:** A partir de noviembre de 2024, se dará inicio a la primera etapa de diagnóstico interno y externo, en la cual se sugiere realizar talleres para recolectar insumos y definir los elementos claves que deberán contener la misión y visión de la Unidad. Se sugiere además incorporar los resultados del seguimiento del periodo 2020-2024.
2. **Formulación del Plan de Desarrollo:** Basándose en el diagnóstico, la Unidad deberá formular el Plan de Desarrollo considerando los insumos obtenidos, los objetivos no cumplidos en ciclos anteriores, y los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Universitario vigente.
3. **Ingreso del Plan al sistema:** Una vez formulado el Plan de Desarrollo, el/la responsable del plan deberá ingresarlo al SIGEUBB a través del menú de "Planes UBB" para su revisión y validación final antes del 30 de mayo de 2025.

Plazos importantes:

- Inicio de formulación de los planes 2025-2029: **2 de noviembre de 2024.**
- Puesta en vigencia y publicación de los nuevos planes: antes del **30 de mayo de 2025**

Si se requiere asesoría metodológica, pueden contactar al equipo de la Dirección General de Planificación y Estudios a través de: planificacion@ubiobio.cl

Se despide cordialmente,



Dra. Carolina Leyton Pavez
Directora General de Planificación y Estudios

CLP/LET/vlg

DISTRIBUCIÓN:

1. **Adolfo Albornoz Acosta**, Escuela de Derecho
2. **Karem Henríquez Aedo**, Escuela de Química y Farmacia
3. **Elías Kassisse El Hage**, Escuela de Medicina

C.C.:

- ✓ **Pedro Campos S.**, Coordinador General de Aseguramiento de la Calidad
- ✓ **Juan Bobenrieth H.**, Decano Facultad de Ciencias
- ✓ **Elizabeth Grandón T.**, Decana Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **José Leiva C.**, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Miguel Yáñez A.**, Líder Facultad de Ciencias
- ✓ **Ana María Barra S.**, Líder Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **Paulina Varga Ch.**, Líder Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos